

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Invitaciones Culturales	
	Convocatorias de circulación y producción de espectáculos de las artes escénicas con recursos de la contribución parafiscal cultural (LEP)	
	LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES Invitación Cultural Bogotá danza:un palenque para Delia-SCRD	
Fecha: 22 de Julio de 2026	Categorías: Categoría 1. Circulación de piezas coreográficas Categoría 2. Experiencia escénica: Un Palenque en Bogotá	

De conformidad con el procedimiento establecido en las condiciones específicas de la Invitación Cultural Bogotá danza:un palenque para Delia-SCRD y una vez culminadas las etapas de convocatoria, selección de proyectos y evaluación de las iniciativas inscritas, se acoge la recomendación emitida por el Comité de Selección y, en consecuencia, se adopta el presente listado de iniciativas elegibles, principales y suplentes, susceptibles de ser beneficiarias de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

Así mismo, dando cumplimiento al **Decreto Nacional 639 de 2021** en relación a los lineamientos para la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal, se informa que este listado será puesto a consideración del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, instancia encargada de indicar cuáles serán los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos para tal fin (**Numeral 4. Art. 184 del Decreto Distrital 649 de 2025**). Una vez se cuente con la aprobación del Comité, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizará la inscripción de las iniciativas seleccionadas, en el **Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**. En esta etapa, el Ministerio verificará el cumplimiento de la Ley 1493 de 2011 en relación a la destinación de los recursos LEP y tendrá la facultad de realizar observaciones y/o solicitudes de subsanación antes de proceder con la aprobación de las iniciativas.

Por tanto, se reitera, tal como lo señalan las condiciones específicas de participación, que las iniciativas elegibles sólo podrán ser consideradas como ganadoras después de contar con la respectiva aprobación por parte del Ministerio de las Culturas. Una vez surtidas las etapas anteriores, se expedirá el correspondiente acto administrativo para designar a los ganadores.

*Nota: Dando cumplimiento a los deberes específicos de la convocatoria, para adelantar el proceso de inscripción de las iniciativas elegibles, los participantes recomendados como ganadores de convocatorias de producción o producción y circulación, deben realizar el registro como productor de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas-PULEP- del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes (<http://pulep.mincultura.gov.co>) y remitir al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co el soporte del registro en un plazo no mayor a **diez (10) días hábiles** luego de la publicación del listado. En caso de que el participante recomendado como ganador no allegue la documentación requerida dentro del plazo establecido, podrá presentar una justificación debidamente sustentada o exponer una causa de fuerza mayor que respalde la demora, con el fin de continuar en el proceso. En este caso, la entidad oferente de la convocatoria tendrá la potestad de evaluar y decidir sobre la aceptación de la justificación presentada. De no presentarse o no aceptarse dicha justificación, se procederá a la asignación del suplente correspondiente.

LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES

1. Categoría 1. Circulación de piezas coreográficas: 25.000.000

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	No. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	43833	AGRUPACIÓN	CORPORACIÓN FOLCLORICA TAMBORES DE E'LEGUÁ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	34972915	CLEODIS BACILIA PITALÚA PINEDA	REMEMBRANZA DE ESCLAVOS: PRÁCTICA SOCIAL DE MEDIACIÓN, LEGADO VIVO DE LA MAESTRA DELIA ZAPATA OLIVELLA	87,33

2. Categoría 2. Experiencia escénica: Un Palenque en Bogotá: 25.000.000

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	No. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	43843	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN INSTITUTO FOLCLÓRICO COLOMBIANO DE DELIA ZAPATA OLIVELLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79651218	IHAN IAKOVI BETANCOURT MASSA	PALENQUE DE DELIA: ENCUENTRO DE MEMORIA VIVA	88,33

LISTADO DE INICIATIVAS SUPLENTE

Las siguientes iniciativas son elegibles como SUPLENTE en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Categoría 2. Memoria y tradición en movimiento

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	NO. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	43828	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ESCULTURAS VIVAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1018458588	JUAN MANUEL FAJARDO PÁEZ	UN VIAJE EN DANZA POR EL RÍO MAGDALENA: EL LEGADO VIVO DE DELIA ZAPATA OLIVELLA	85,00
2	43847	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ARTISTICA Y SOCIAL DIOKAJU GENERACION ARTE AFRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52907878	SANDRA CATALINA MOSQUERA MORENO	DELIA VIVE: CARTOGRAFÍA DE UN PALENQUE EN BOGOTÁ	81,67